	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 03		
1. ENTIDAD:	**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**		
2. CONTRATO No.:	**SCC-011-2026** CONTRATO DE OBRA CIVIL No SCC-011-04 DE 2026	**VALOR TOTAL:**	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($4.672.785.993,70), incluido IVA
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	*CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION PARAMITIGAR EL RIESGO DE DESASTRES EN EL ECOPARQUE LINEAL DEL RÍO GUATAPURI EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR*		
5. CONTRATISTA:	CONSORCIO JERICO		
6. NIT No:	902.035.759-4		

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	33-45-101144002	ANEXO No.:	4
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	33-40-101089814	ANEXO No.:	4

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO. NIT 860.009.578-6

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Amparo de Cumplimiento
x	Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

Amparo Cumpliento

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	16/03/2026	15/07/2027	$934,557,198.74	$934,557,198.74
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	16/03/2026	15/01/2027	$1,869,114,397.48	$1,869,114,397.48
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	16/03/2026	15/11/2029	$233,639,299.69	$233,639,299.69
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	13/09/2026	13/09/2031	$934,557,198.74	$934,557,198.74

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO 01 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCION, QUEDANDO EN 8 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES.

VIGENCIA AMPARO ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 15/11/2026 - 15/11/2031. SU VIGENCIA SE ACTUALIZARA A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA INTERVENTORIA RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/03/2026	15/11/2026	$525,271,500.00	$525,271,500.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/03/2026	15/11/2026	$525,271,500.00	$525,271,500.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/03/2026	15/11/2026	$525,271,500.00	$525,271,500.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO 01 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCION, QUEDANDO EN 8 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

Observaciones:	Se aprueba póliza actualizada según OTROSI No1 de fecha (14/09/2026).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Representante legal
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodríguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.